"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por BERGER VIGUERAS Alberto Alain FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2025 07:43:49 -05:00

Huanuco, 30 de Mayo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000292-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Informe N°00437-2025-UAF-GAD-CSJHN/PJ, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo. Es política de esta Presidencia promover a los servidores judiciales a los diversos cargos inmediatos superiores que a la fecha se encontraran vacantes; como el de Relator de Sala, Asistente Judicial, Secretario Judicial, Técnico Judicial, entre otros; y, teniendo en cuenta que mediante Resolución Administrativa N°162-2003-GG-PJ se resuelve aprobar el reglamento de pago de encargaturas por suplencia a los trabajadores del Poder Judicial contratados bajo el régimen laboral de la actividad privada; a fin de optimizar el despacho judicial se debe emitir la resolución administrativa correspondiente.

Tercero. Que, mediante Informe N° 00437-2025-UAF-GAD-CSJHN/PJ, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia, comunica lo siguiente:

*" **1. ANTECEDENTES***

***1.1** Mediante escrito de fecha 21/05/2025, el servidor Showing Esteban Márquez, solicita el retorno a su plaza de origen.*

***1.2** Mediante Proveído N°001489-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 28/05/2025, la Presidencia faculta el retorno de las plazas del Módulo Penal que viene prestando apoyo en otros órganos jurisdiccionales, a partir del 01 de junio del año en curso.*

2. ANALISIS

***2.1** El servidor Showing Esteba Márquez, es servidor permanente de esta Corte Superior de Justicia, contratado bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.*

***2.2** De acuerdo al CAP vigente la plaza N°094768 de Técnico Judicial, cuyo titular es el servidor Showing Esteban Márquez, se encuentra asignado al 4° Juzgado de Paz Letrado de Huánuco.*

***2.3** Asimismo, estando a los movimientos que se debe realizar por el retorno de las plazas del Módulo Penal a sus dependencias de origen, teniendo en cuenta las necesidades de servicios, que es la de mantener operativo los órganos jurisdiccionales para la óptima y oportuna ejecución de su carga procesal, que permitan el eficiente cumplimiento de metas y del objetivo institucional durante este año, es necesario dotar de personal idóneo, se sugiere realizar los siguientes movimientos:*

DEJAR SIN EFECTO CONTRATOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025

• AVENDAÑO ESPINOZA JAMIL ISAAC, en la plaza vacante N°096473 de ASISTENTE JUDICIAL.
• CRESPO ESPINOZA CESAR ALEJANDRO, en la plaza vacante de ASISTENTE JUDICIAL, por promoción de Yanet Herrera Fernández.
• NEIRA ESQUIVEL GIMENA SANDRA, en la plaza de TÉCNICO JUDICIAL, por promoción de Verónica SolSol Castillo

DEJAR SIN EFECTO ENCARGATURAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025

• AQUINO ESPINOZA CINTHIA CANDY, en la plaza de ASISTENTE JURISDICCIONAL, por promoción de Javier Naval Salinas Ávila.
• SOLSOL CASTILLO VERONICA, en la plaza vacante N°147995 de ASISTENTE JURISDICCIONAL.

DISPONER LA ENCARGATURA A PARTIR DEL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025

• AQUINO ESPINOZA CINTHIA CANDY, en la plaza vacante de ASISTENTE JUDICIAL, por promoción de Yanet Herrera Fernández.
DISPONER LA CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025.
• GONZALES PANUERA JOSUE DAVID, en la plaza vacante N°096473 de ASISTENTE JUDICIAL, debiendo laborar en la Sala Laboral de Huánuco.

DISPONER ROTACIONES DEL 01 DE JUNIO DE 2025.

• BUSTILLOS LUNA INA JULIA, pase a laborar del 4° Juzgado de Paz Letrado a la Sala Laboral de Huánuco.
• ESTEBAN MARQUEZ SHOWING, pase a laborar del Servicio Unificado de Notificaciones (SUN) al 4° Juzgado de Paz Letrado de Huánuco.

***2.4** Asimismo, la persona propuestas cumple el perfil requerido para ocupar el cargo; y en el Módulo de incompatibilidad y Nepotismo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, Registro de Deudores Alimentarios y el Registro Nacional de Sanciones, de destitución de despido-RSNDD, no presentan incompatibilidad alguna, ni registran sanción en contra.*

3. CONCLUSION

***3.1** De lo antes expuesto, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las labores y previa coordinación con las áreas involucradas esta Unidad remite la propuesta de movimientos de personal para su aprobación, salvo mejor parecer de su superior despacho."*

Cuarto. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que

operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FACÚLTESE a la Gerencia de Administración Distrital para que a través de la **Unidad de Administración y Finanzas - Coordinación de Personal**, deje sin efecto los contratos y encargaturas planteadas; asimismo, efectúe la encargatura, contratación, rotaciones propuestas, emitiéndose para ello las disposiciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER lo siguiente:

DEJAR SIN EFECTO CONTRATOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025

- **AVENDAÑO ESPINOZA JAMIL ISAAC**, en la plaza vacante N°096473 de ASISTENTE JUDICIAL.
- **CRESPO ESPINOZA CESAR ALEJANDRO**, en la plaza vacante de ASISTENTE JUDICIAL, por promoción de Yanet Herrera Fernández.
- **NEIRA ESQUIVEL GIMENA SANDRA**, en la plaza de TECNICO JUDICIAL, por promoción de Verónica SolSol Castillo.

DEJAR SIN EFECTO ENCARGATURAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025

- **AQUINO ESPINOZA CINTHIA CANDY**, en la plaza de ASISTENTE JURISDICCIONAL, por promoción de Javier Naval Salinas Ávila.
- **SOLSOL CASTILLO VERONICA**, en la plaza vacante N°147995 de ASISTENTE JURISDICCIONAL.

DISPONER LA ENCARGATURA A PARTIR DEL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025

- **AQUINO ESPINOZA CINTHIA CANDY**, en la plaza vacante de ASISTENTE JUDICIAL, por promoción de Yanet Herrera Fernández.

DISPONER LA CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 01 DE JUNIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025.

- **GONZALES PANUERA JOSUE DAVID**, en la plaza vacante N°096473 de ASISTENTE JUDICIAL, debiendo laborar en la Sala Laboral de Huánuco.

DISPONER ROTACIONES DEL 01 DE JUNIO DE 2025.

- **BUSTILLOS LUNA INA JULIA**, pase a laborar del 4° Juzgado de Paz Letrado a la Sala Laboral de Huánuco.
- **ESTEBAN MARQUEZ SHOWING**, pase a laborar del Servicio Unificado de Notificaciones (SUN) al 4° Juzgado de Paz Letrado de Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Personal del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huánuco, Gerencia de

Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS
Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

23009573 02/06/2025 16:25